



FEO EXCELLENCE AWARD 2021

El Premio a la Excelencia de la Federación Europea de Ortodoncia (FEO) fue establecido en 2020 por el BOARD o Junta Directiva de la Federación conforme a una reforma en la Normativa interna de la Organización. Fue aprobado en la Asamblea General de Atenas el 6 de Diciembre de 2020.

El Premio a la Excelencia de la Federación Europea se concederá cada dos años a Ortodoncistas miembros de alguna Sociedad afiliada que hayan contribuido significativamente al progreso de la Ortodoncia en Europa.

- 1.-El BOARD de la FEO pedirá nominaciones cada año previo a la concesión del Premio.
- 2.-El Secretario General enviará una carta pidiendo nominaciones y estableciendo una fecha límite.
- 3.-Cada Sociedad afiliada a la FEO que se halle actualizada puede enviar una nominación para el FEO Excellence Award. Cada candidato puede ser nominado solamente una vez para este Premio.
- 4.-Para realizar esta nominación se requiere:
 - a.-Un Curriculum Vitae.
 - b.-Un breve resumen de la contribución al progreso de la Ortodoncia en Europa.
 - c.-Una carta de nominación y apoyo firmada por el Presidente de la Sociedad de Ortodoncia nacional miembro de la FEO.

Criterios para la Nominación

1.-El Nominado debe ser un Ortodoncista.

-Tres categorías para optar al Premio:

2.-El Nominado debe haber realizado una contribución significativa a la ciencia en relación a la especialidad de la Ortodoncia a través de la Investigación, en Europa.

3.-El Nominado debe haber realizado una contribución humanitaria significativa como Ortodoncista Clínico.

4.-El Nominado debe haber establecido un legado académico inspirando a las jóvenes generaciones en la especialidad de la Ortodoncia a través de la enseñanza y la investigación.

Jurado del Premio

1.-El BOARD de la Federación (Junta Directiva) y el FEO Advisory Committee (Comité de Asesores integrado por los 3 últimos Presidentes de la FEO) constituyen el Jurado del Premio.

2.-La decisión del Jurado del Premio será definitiva.

Procedimiento General del Premio

1.-Cada Nominación será aceptada o rechazada.

2.-Si es aceptada, cada Nominado será aceptado y votado en UNA de las 3 categorías contempladas (ver los Criterios de Nominación, puntos 2, 3 y 4)

3.-Si una Nominación es rechazada no podrá presentarse otra vez.

4.- Será necesario un voto mayoritario del Jurado para la selección final de un candidato entre las 3 categorías.

5.-La decisión final será comunicada a las Sociedades Nacionales.

6.-El Premio será asignado en la siguiente Reunión y Asamblea General de la FEO.

7.-El Premiado será invitado a asistir como Conferenciante principal en la ceremonia de los Premios que se celebrará después de la siguiente Reunión y Asamblea General de la FEO con inscripción gratuita a la misma y una dotación económica de 500 euros para gastos de viaje.

Angel Alonso Tosso
Presidente de FEO



Alex Cash
Secretario General de FEO



Febrero 2021